



Ajuntament d'Alcoi

Consentimiento para la suscripción o baja de notificación electrónica

En el consentimiento para la suscripción aparecen estos **3 medios** de notificación:

- Deseo elegir por tipo de trámite
- En el buzón de notificaciones electrónicas de la Sede
- Por correo postal

1.- Deseo elegir por tipo de trámite: realiza una suscripción/baja a un trámite.

Elija el medio de recepción de notificaciones

Deseo elegir por tipo de trámite

Actualmente las notificaciones relativas a estos trámites se practicarán electrónicamente. Marque Baja del servicio en los trámites para los cuales desea darse de baja del servicio de notificación electrónica.

Presentada y firmada la solicitud de baja, todas las notificaciones de los trámites que señale se practicarán en papel. Igualmente, de

<input type="button" value="Suscripción notif. en sede"/>	Ayuda económica familiar 2017
<input type="button" value="Suscripción notif. en sede"/>	Ayudas contra el empobrecimiento energético
<input type="button" value="Suscripción notif. en sede"/>	Ayudas para el desarrollo personal de la Tercera Edad
<input type="button" value="Suscripción notif. en sede"/>	Ayudas para la promoción de la autonomía personal para personas con diversidad funcional

2.- En el buzón de notificaciones electrónicas de la Sede: alta de notificación electrónica en todos los trámites.

Elija el medio de recepción de notificaciones

En el buzón de notificaciones electrónicas de la Sede

Todas sus notificaciones se practicarán electrónicamente mediante comparecencia en la Sede electrónica de esta administración. Deberá acceder al servicio de notificaciones habilitado en URL desde el que podrá aceptarlas o rechazarlas. Transcurridos los 10 días desde puesta a disposición de una notificación sin que usted (o su representante) la acepte o rechace, esta administración entenderá que ha sido rechazada dando por notificado el acto a todos los efectos.

Indique a continuación la dirección electrónica en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica.
JAVINOREP@GMAIL.COM

Tenga en cuenta que este correo electrónico sólo tendrá efectos informativos y la falta del mismo no impedirá que la notificación sea plenamente válida. Acceda, por tanto, asiduamente a su Buzón de Notificaciones electrónicas para verificar si ha se ha puesto a disposición una nueva notificación y no debe transcurrir un tiempo superior a los 10 días naturales, plazo límite que la normativa



Ajuntament d'Alcoi

3.- Por correo postal: baja de la notificación electrónica para todos los trámites.

Elija el medio de recepción de notificaciones

Por correo postal

Dirección postal: ALACANT (ALCOI) AV ALAMEDA (L') 1

Dirección:

ESPAÑA	ALACANT	ALCOI	03803
<small>Pais</small>	<small>Provincia</small>	<small>Municipio</small>	<small>Código postal</small>
Avinguda/Avenida	ALAMEDA (L')	1	
<small>Tipo de vía</small>	<small>Calle</small>	<small>Número</small>	<small>Bis</small>
			<small>Esc.</small>
			<small>Piso</small>